MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC Nº 6139 /2016.

Asunción, 04 de octubre de 2016.

Señores:
CONSORCIO GUAVIRA (GEPG S.A – FRASCHINA Y ASOCIADOS).
Dirección : MAXIMO PEREZ N° 2916
Teléfono : 021 609 732.
Email : juanramon.f2076@gmail.com
PRESENTE

Ref.: **LLAMADO MOPC Nº 23/2016** – "CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA LOS ESTUDIOS BASICOS, ECONOMICOS Y DISEÑO REFERENCIAL DEL MEJORAMIENTO DE REDES DE CAMINOS RURALES – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CANINDEYU". ID N° 304.879.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **1668/2016**, cuya copia se adjunta, vuestro consorcio ha sido adjudicado en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el Art. 48, numeral 3, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

Ramon Riveros

De: Juan Ramon Fariña [juanramon.f2076@gmail.com]
Enviado el: Martes, 04 de Octubre de 2016 01:15 p.m.
Para: Ramon Riveros
Asunto: Re: RV: notificacion sobre resultado de licitacion

Recibido Gracias

El 4 de octubre de 2016, 13:14, Ramon Riveros <rriveros@mopc.gov.py> escribió:

Buenos día señores **CONSORCIO GUAVIRA (GEPG S.A. – FRASCHINA Y ASOCIADOS).**, por este medio remito la Nota UOC Nº 6139/2016, y la Resolución de Adjudicación, correspondiente al **LLAMADO MOPC Nº 23/2016 – CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORA PARA LOS ESTUDIOS BASICOS, ECONOMICOS Y DISEÑO REFERNCIAL DEL MEJORAMIENTO DE REDES DE CAMINOS RURALES – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CANINDEYU. ID Nº 304879.**

Solicito acuse de recibo en la brevedad posible.

Saludos cordiales

Ramón Riveros

Dpto. Adjudicación

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.
MailScanner agradece a transtec Computers por su apoyo.